

Lote n.º	Descripción de la obra	Precio de remate - Euros
424	Hacia la nueva España. 1937. 88 x 32 cm. Litografía B.	250
429	El Rey de las finanzas. 1944. 100 x 70 cm. Litografía. A-. Realizado por Campos Napoleón.	350
430	Adversidad. 1944. 100 x 70. Litografía B+. Realizado por Chapí.	200
434	Abel Sánchez. 1946. 100 x 70 cm. Litografía B. Realizado por Barba.	200
437	La mies es mucha. 1949. 100 x 70 cm. Litografía A-.	320
438	Balarrasa. 1950. 100 x 70 cm. Litografía. A-. Entelado. Realizado por Peris Aragón.	370
439	Historia de una escalera. 1950. 100 x 70 cm. Litografía. A-. Realizado por López Reiz.	170
441	Sacrificio Sublime. La edad peligrosa. 1950. 100 x 70 cm. Litografía. B+. Realizado por Renau.	300
442	Jesús de Nazaret. (1950 ca.). 100 x 70 cm Litografía. A-. Entelado. Realizado por Renau.	500
444	Los ojos dejan huella. 1952. 100 x 70 cm. Litografía. A-. Entelado. Realizado por Peris Aragón.	500
445	La hermana San Sulpicio. 1952. 100 x 70 cm. Litografía. A-. Realizado por Peris Aragón.	250
447	El beso de Judas. 1953. 100 x 70 cm. Litografía. B+. Entelado. Realizado por Peris Aragón	250
450	Murió hace quince años. 1954. 100 x 70 cm. Litografía. B+. Realizado por Jano.	250
451	La danza de los deseos. 1954. 100 x 70 cm. Litografía. B+. Realizado por Jano.	150
452	La bella Otero. 1954. 100 x 70 cm. Litografía. B+. Realizado por Jano.	150
453	Cañas y barro. 1954. 100 x 70 cm. Litografía. B+. Realizado por Peris Aragón.	350
456	Congreso en Sevilla. 1955. 100 x 70 cm. Litografía. A-. Entelado. Realizado por Peris Aragón.	300
460	Saeta rubia. 1956. 100 x 70 cm. Litografía. A-.	300
461	Héroes del aire, 1957. 100 x 70 cm. Litografía. A-.	150
462	Los jueves milagro. 1958. 100x 70 cm. Offset. B+. Entelado.	300
464	La caza. 1966. 100 x 70 cm. Offset. A-.	220

19646 *ORDEN CUL/3522/2008, de 3 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 297, subastado por la Sala Fernando Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero: Que se ejercite el derecho de tanteo para el Congreso de los Diputados, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 28 de octubre de 2008, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 297. José Casado del Alisal (Villada Palencia, 1832-1886). «El juramento de las Cortes de Cádiz en 1810». Óleo preparatorio sobre lienzo para la obra realizada en 1862 para el testero del Salón de Sesiones del Congreso de los Diputados de Madrid. Medidas: 58 x 65 cm.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de dos mil euros (2.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.-El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

19647 *ORDEN CUL/3523/2008, de 3 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 676, subastado por la Sala Fernando Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero: Que se ejercite el derecho de tanteo para la Xunta de Galicia, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 29 de octubre de 2008, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 676. Escuela hispano-filipino S. XVIII. «San Francisco Javier con cruz y bordón de peregrino». Escultura en marfil tallado, policromado y dorado. Con sotana, esclavina y bordón de peregrino. Presenta la indumentaria recubierta de finos motivos decorativos. Medidas: altura, 28 cm.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de cinco mil quinientos euros (5.500 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.-El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

19648 *ORDEN CUL/3524/2008, de 7 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 723-A, subastado por la Sala Segre, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Segre en Madrid, el día 29 de octubre de 2008, con el número y referencia siguientes:

Lote 723-A. Sátira de la Monarquía Isabelina. Escultura de barro policromada. 32 x 11 x 26 cm.

Segundo: Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de seiscientos euros (600 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero: Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Romántico, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.-El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

19649 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la de 5 de noviembre de 2008, por la que se convoca concurso de investigadores con grado de doctor, mediante contrato en prácticas, en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.*

Advertida la omisión de uno de los contratos en la resolución de referencia, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de noviembre de 2008, se procede a su corrección, que es la siguiente:

En el párrafo segundo del punto 1, objeto de la convocatoria, donde dice: «la convocatoria tiene por objeto la formación de 248 contratos en prácticas,...», debe decir: «la convocatoria tiene por objeto la formación de 249 contratos en prácticas,...».